

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 460,000 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, SIN BARRERAS Y CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A NIKE, INC. (NKE*9, MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 750 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 251, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PUBLICO No. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE PRIMERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 87,465, OTORGADA ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEDIANTE SEGUNDA MODIFICACIÓN, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 42,990, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACION. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARA EL MONTO DISPUESTO DE CADA COLOCACION.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

46,000,000.00 M.N. (CUARENTA Y SEIS MILLONES PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.
Fecha de oferta:	f de marzo de 2024
	Oferta Pública Primaria
Tipo de oferta:	
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra
Fecha de Emisión de la Serie:	7 de marzo de 2024
Fecha de Cruce:	7 de marzo de 2024
Fecha de Liquidación:	11 de marzo de 2024
Fecha de Registro en Bolsa:	7 de marzo de 2024
Fecha de Cierre de Libro:	7 de marzo de 2024
Fecha de Publicación del Aviso:	o de marzo de 2024
	de septiembre de 2024
	5 de marzo de 2025
	l de septiembre de 2025
Fecha(s) de Ejercicio:	
Precio de Ejercicio	MXN 100.00
Plazo de Vigencia de la Serie:	546 días
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx
Descripción del Activo Subyacente y Datos	VIKE, Inc. diseña, desarrolla y comercia calzado, indumentaria, equipo y accesorios deportivos para hombres, mujeres y niños. Vende sus productos a tienda
Generales del Mismo:	ninoristas mediante tiendas propias, subsidiarias y distribuidores. Atiende a clientes en todo el mundo.
Suspensión de Negociación:	NA VYSE
Bolsas de Valores:	NISE
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV Precios Máximos y Mínimos y Volumen de	NKE*
Operación Promedio:	Periodo Precio Precio
Operación Frontedio.	Mínimo Máximo Volumen promedio (Títulos)
	2019 77.14 101.57 1,762,037.51
	2020 62.8 144.02 2,054,278.67
	2021 127.11 177.51 1,754,873.20
	2022 83.12 166.67 2,290,706.25
	2023 89.42 129.5 2,281,218.67
Precios Máximos y Mínimos de Periodos	
Intermedios:	NKE*
internedios.	Periodo Precio Precio
	Mínimo Máximo Volumen promedio (Títulos)
	2022 83.12 166.67 2,290,706.25
	2023 89.42 129.5 2,281,218.67
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	
1 recios iviaximos y ivinimos dei didino semestre:	NKE*
	Periodo Precio Precio
	Mínimo Máximo Volumen promedio (Títulos)
	2° Sem. 2023 89.42 122.64 2,380,871.24

Comparación de Precios máximos y mínimos:						
,]	PIECES			ac.	
	Periodo	NKE*	Volumen Promedio	Precio Precio	PC Volumen Promedio	
		Precio Mínimo Precio Máximo	(Títulos)	Mínimo Máximo	(Títulos)	
	2019 2020	77.14 101.57 62.80 144.02	1,762,037.51 2,054,278.67	38,574.18 45,525.29 32,964.22 45,902.68	165,335,173.68 193,662,584.27	
	2021	127.11 177.51	1,754,873.20	42,985.73 53,304.74	177,777,229.03	
	2022 2023	83.12 166.67 89.42 129.50	2,290,706.25 2,281,218.67	44,626.80 56,609.54 48,197.88 57,745.79	188,539,525.27 209,680,549.48	
	1° Sem. 2022	102.20 166.67	2,284,661.13	46,657.88 56,609.54	204,628,293.65	
	2° Sem. 2022 1° Sem. 2023	83.12 118.06 103.63 129.50	2,296,652.82 2,179,914.39	44,626.80 51,993.95 48,463.86 55,534.68	172,713,073.76 195,062,091.13	
	2° Sem. 2023	89.42 122.64	2,380,871.24	48,197.88 57,745.79	224,060,663.41	
	agosto 2023 septiembre 2023	97.63 110.48 89.42 102.36	1,823,302.81 2,620,593.30	53,020.98 54,390.74 50,874.98 53,145.36	288,036,339.81 272,225,708.13	
	octubre 2023	94.56 105.18	2,548,775.13	48,197.88 51,260.37	212,145,055.23	
	noviembre 2023 diciembre 2023	100.88 110.37 107.13 122.64	2,003,366.57 3,105,461.94	49,787.84 54,060.01 53,901.43 57,745.79	192,588,217.33 202,484,679.48	
	enero 2024	107.13 122.64 100.56 108.57	2,298,581.55	54,707.89 57,537.14	175,916,547.61	
E I I M I	27.4					
Formador de Mercado: Posibles Adquirentes	NA Parconae fícicae y moralae n	acionales y extranjeras, cuando su ré	giman da invarción lo r	arayan ay neasamanta		
i osibies Adquirentes	r crsonas risicas y moraics, n	acionaics y extranjeras, cuando su re	gilicii de iliversion io p	revea expresamente.		
PARA INDICES ACCIONARIOS						
Evolución del índice:	250%			100.00%		
		A. A.				
	200%	- Man To The		80.00%		
	150%	~	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	60.00%) 3	
	100%	Mary Mary Mary	W/	40.00%		
	50%			20.00%		₩
	0%			0.00%	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	feb-19 jun-19 oct-19 feb-20	jun-20 oct-20 jun-21 jun-22 jun-22	feb-23 jun-23 oct-23 feb-24	feb-19 jun-19 oct-19 feb-20	Jun-20 oct-20 feb-21 jun-21 oct-22 jun-22 oct-22	feb-23 jun-23 oct-23 feb-24
	feb oct	jun	feb oct	feb jun oct	oct jui bet jui oct jui	feb feb
		——IPC ——NKE		DEA 1M	DEA 3M —— DEA 6M —	— DEA 12M
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 I					
Plazo de vigencia de la emisión:	-	ntados a partir de la fecha del Acta de	Emision.			
Tipo de Ejercicio:	Americano					
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que	J			ı	1	
en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado		Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo	Ponderador (w _i):	
de Valores las Canastas únicamente podrán ser				Subyacente (NIi):	(-)	
sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas	1	NKE*	NYSE	103.93	100%	
en el Registro Nacional de Valores:			l.			
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)	Será el precio de cierre del A	ctivo Subyacente observado en su M	ercado de Origen, en la	s Fechas de Observación qu	e se indiquen en el Aviso de 0	Oferta Pública de la
	Serie de Títulos Opcionales o	correspondiente.				
Tipo de Cambio Inicial:	NA					
Tipo de Cambio Final:	0 (1 : 1 1:	American III I was			46001	
1		o MXN/USD publicado por WM C				
K	denominada "MID" como se	e especifique en el Aviso de Oferta I	ública. En el evento d	le que se dejara de publicar	el tipo de cambio referido se	aplicará el tipo de
	denominada "MID" como se		ública. En el evento d	le que se dejara de publicar	el tipo de cambio referido se	aplicará el tipo de
Tasa de interés interbancario (TIIE):	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine.	e especifique en el Aviso de Oferta I	Pública. En el evento de diere a conocer dich	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto,	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine.	e especifique en el Aviso de Oferta I omo sustituto. En caso de que no su ria de equilibrio a 28 días, determin	Pública. En el evento de diere a conocer dich	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto,	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra	e especifique en el Aviso de Oferta I omo sustituto. En caso de que no su ria de equilibrio a 28 días, determin	Pública. En el evento de diere a conocer dich	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto,	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote.	e especifique en el Aviso de Oferta I omo sustituto. En caso de que no su ria de equilibrio a 28 días, determin	Pública. En el evento de diere a conocer dich	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto,	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se rria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda.	Pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto,	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031	e especifique en el Aviso de Oferta I omo sustituto. En caso de que no su ria de equilibrio a 28 días, determin	Pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto,	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo d Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se rria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda.	Pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto,	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México.	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se rria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda.	vea expresamente.	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S.	e especifique en el Aviso de Oferta I umo sustituto. En caso de que no se tria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre	háblica. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M vea expresamente.	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S.	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G	háblica. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M vea expresamente.	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que	aplicará el tipo de Santander México
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Referenciatate Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes debitadornamento de la composible de descripción de la composible del de la composible del composible de la composible del composible de la composible de la composible del composible del composible de la composible del composible de la composible del composible de la composible del composible de	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. perán sujetarse a lo previsto en los A	vea expresamente.	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e	aplicará el tipo d Santander México día hábil siguiente
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes deb 129, y 163 de la Ley del In	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero Santar erán sujetarse a lo previsto en los A puesto sobre la Renta, así como er	vea expresamente.	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e	aplicará el tipo d Santander México día hábil siguiente
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Referenciatate Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compli	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. serán sujetarse a lo previsto en los el puesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad.	vea expresamente. upo Financiero Santan der México. urtículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Cédigo Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisc	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e rio Oficial de la Federación e eración, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente 28 Fracción XVII sposiciones que la:
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Referenciatate Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compli	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero Santar erán sujetarse a lo previsto en los A puesto sobre la Renta, así como er	vea expresamente. upo Financiero Santan der México. urtículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Cédigo Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisc	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e rio Oficial de la Federación e eración, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente 28 Fracción XVII sposiciones que la:
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Referenciatate Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa Santander, S. Los posibles adquirentes del 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o comple El régimen fiscal vigente pod	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. perán sujetarse a lo previsto en los A puesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. rá modificarse a lo largo de la vigence	vea expresamente. Triculos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le identica concernir de la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le identica de la Emisión de l	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisc o que los posibles adquirente	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e deración, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Referenciatate Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S. A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, Gr A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. verán sujetarse a lo previsto en los 4 npuesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos,	pública. En el evento de diere a conocer dichada por el Banco de M vea expresamente. rupo Financiero Santan der México. rufículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisc o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e deración, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplica	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Referenciatate Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S. A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. perán sujetarse a lo previsto en los A puesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. rá modificarse a lo largo de la vigence	pública. En el evento de diere a conocer dichada por el Banco de M vea expresamente. rupo Financiero Santan der México. rufículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisc o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e deración, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplica	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Referenciatate Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes de la 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o comple I régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, Gr A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. verán sujetarse a lo previsto en los 4 npuesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos,	vea expresamente. upo Financiero Santar der México. urtículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que rificado o validado por	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Dian der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisc o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria comp	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e rio Oficial de la Federación e reración, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplice betente.	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil siguiente 28 Fracción XVII sposiciones que la se modificaciones.
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S. A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en M. No. 255 3° piso, Col. Cuauh	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero reán sujetarse a lo previsto en los A questo sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, n de estos instrumentos, no ha sido ve Moneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic	priblica. En el evento de diere a conocer dichada por el Banco de Mada por el Banco de México. Artículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por la deberán considerar que rificado o validado por D. Indeval Institución o, mediante depósito o o mediante depósito o mediante depósito o dichada con con control de depósito o mediante depósito o dichada con control de depósito o mediante depósito o dichada con control de depósito o mediante de mediante de depósito de depósito de depósito de depósito de depó	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisco que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria comp para el Depósito de Valores transferencia.	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, al para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicatente.	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiento día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes del 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en Mo. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, Gi A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. cerán sujetarse a lo previsto en los A puesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, i de estos instrumentos, no ha sido ve Aoneda Nacional en las oficinas del 5 femoc, C.P., 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Event	priblica. En el evento de diere a conocer dichada por el Banco de Mada por el Banco de México. Artículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por la deberán considerar que rificado o validado por D. Indeval Institución o, mediante depósito o o mediante depósito o mediante depósito o dichada con con control de depósito o mediante depósito o dichada con control de depósito o mediante depósito o dichada con control de depósito o mediante de mediante de depósito de depósito de depósito de depósito de depó	le que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisco que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria comp para el Depósito de Valores transferencia.	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, al para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicatente.	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiento día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o comple El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en M No. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las pá	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se tria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, Gi A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. serán sujetarse a lo previsto en los puesto sobre la Renta, así como er tementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, de estos instrumentos, no ha sido ve Aoneda Nacional en las oficinas del 5 témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Event áginas 20, 21 y 22 del Prospecto.	vea expresamente. vea expresamente. upo Financiero Santander México. urtículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que rificado o validado por .D. Indeval Institución o, mediante depósito o os Extraordinarios" co	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisco o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria compara el Depósito de Valores transferencia.	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicetente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fipición de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Regresentante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Los posibles adquirentes del 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en M. No. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las pí El valor de los Títulos Opcie.	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. A. Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. verán sujetarse a lo previsto en los A puesto sobre la Renta, así como er dementen con posterioridad. rá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, t de estos instrumentos, no ha sido ve Moneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxis la cláusula Décima Tercera "Event tiginas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el	vea expresamente. vea expresame	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisca que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo : la autoridad tributaria comp para el Depósito de Valores transferencia. orrespondientes a la Transcr se Activos Subyacentes, tasa	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicetente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fipición de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Serice: Denominación del Emisón: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa Santander, S. Los posibles adquirentes del 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en Mo. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las pé El valor de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento de la movimiento de la compra les proportiones de la compra de la proportione de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento de la compra la proportioniento. El movimiento de la compra la proportioniento de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento de la compra la proportioniento de la compra la proportioni de la compra la proportioniento de la compra la proportioniento	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, Gí A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. verán sujetarse a lo previsto en los / apuesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, i de estos instrumentos, no ha sido ve Aoneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Eventa" gianas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el de dichas variables depende de divers	pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M el esta expresamente. Pupo Financiero Santan der México. Artículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que rificado o validado por .D. Indeval Institución o, mediante depósito o os Extraordinarios" con ivel de mercado de le os factores ajenos a la	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisca o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria compara el Depósito de Valores transferencia. orrespondientes a la Transcros Activos Subyacentes, tasa Emisora.	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicetente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fipición de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S. A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en M. No. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las pá El valor de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento Ver el inciso h), "Gastos rela	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, Gí A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero rería sujetarse a lo previsto en los / apuesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, i de estos instrumentos, no ha sido ve Aoneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Event gianas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el de dichas variables depende de divers cionados con la Emisión" del numero	pública. En el evento de diere a conocer dichada por el Banco de Mada por Entre de México. Artículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que rificado o validado por D. Indeval Institución o, mediante depósito o os Extraordinarios" con ivel de mercado de le os factores ajenos a la 12) "Características d	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisca o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria compara el Depósito de Valores transferencia. orrespondientes a la Transcros Activos Subyacentes, tasa Emisora.	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicetente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fipición de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Serice: Denominación del Emisón: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S. A. Los posibles adquirentes deb 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en No. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenión, contenión, contenión en las pé El valor de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento o Ver el inciso h), "Gastos rela Los gastos relacionados con	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero reán sujetarse a lo previsto en los A questo sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, n de estos instrumentos, no ha sido ve Moneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Event áginas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el de dichas variables depende de divers cionados con la Emisión" del numer la colocación se desglosan a continua	pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M vea expresamente. Pupo Financiero Santan der México. Artículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por la deberán considerar que rificado o validado por D. Indeval Institución o, mediante depósito o os Extraordinarios" conivel de mercado de le os factores ajenos a la 12 y "Características de ción:	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisco que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria compara el Depósito de Valores transferencia. prespondientes a la Transcr es Activos Subyacentes, tasa Emisora. e la Oferta".	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicetente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fipición de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios de servicios de las Cláusulas Relegios	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S.A. Los posibles adquirentes del 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en M. No. 255 3º piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las pé El valor de los Títulos Opcie vencimiento. El movimiento ev Ver el inciso h), "Gastos rela Los gastos relacionados con \$23,000.00 (veintitres mil Pe	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero Sentar de C.V., Monex Grupo Financiero serán sujetarse a lo previsto en los / apuesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. rá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, a de estos instrumentos, no ha sido ve Moneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Event iginas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el de dichas variables depende de divers cionados con la Emisión" del numer la colocación se desglosan a continue esos 00/100 M.N.) por concepto de c	pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M el dia	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisco o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria compara el Depósito de Valores transferencia, orrespondientes a la Transcr se Activos Subyacentes, tasa Emisora. el a Oferta".	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e de la Federación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Dies deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicated en la Federación de las Cláusulas Relevantes de la CV., ubicadas en Firipción de las Cláusulas Relevantes de interés, la volatilidad in	aplicará el tipo d Santander Méxic día hábil siguient 28 Fracción XVII sposiciones que la us modificaciones. able a los ingreso aseo de la Reform vantes del Acta d
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, compra de la México. Banco Santander México, S Casa de Bolsa Santander, S Los posibles adquirentes del 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compli El régimen fiscal vigente pod derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en Mo. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las púente pod control de la compra venta Se liquidará en efectivo, en Mo. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las púente de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento el Ver el inciso h), "Gastos rela Los gastos relacionados con \$23,000.00 (veintitres mil P. \$21,539.00 (veintitum mil quinte de la compa de la compra venta la consensa de la compra venta del consensa d	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin- que corresponda. A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. Derán sujetarse a lo previsto en los A apuesto sobre la Renta, así como er dementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, de destos instrumentos, no ha sido ve Moneda Nacional en las oficinas del Si témoc, C.P. 06500, Ciudad de Més tia cláusula Décima Tercera "Event áginas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el de dichas variables depende de divers cionados con la Emisión" del numera la colocación se desglosan a continua esos 00/100 M.N.) por concepto de c nientos treinta y nueve Pesos 00/100	vea expresamente. vea expresame	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisca o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria comp para el Depósito de Valores transferencia. orrespondientes a la Transcr se Activos Subyacentes, tasa Emisora: e la Oferta". en el RNV. e derechos de listado ante la	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e de la Federación e de la Federación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplico etente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fripción de las Cláusulas Rele is de interés, la volatilidad in	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, compra de la México. Banco Santander México, S Casa de Bolsa Santander, S Los posibles adquirentes del 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compli El régimen fiscal vigente pod derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en Mo. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las púente pod control de la compra venta Se liquidará en efectivo, en Mo. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las púente de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento el Ver el inciso h), "Gastos rela Los gastos relacionados con \$23,000.00 (veintitres mil P. \$21,539.00 (veintitum mil quinte de la compa de la compra venta la consensa de la compra venta del consensa d	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, G A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero Sentar de C.V., Monex Grupo Financiero serán sujetarse a lo previsto en los / apuesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. rá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, a de estos instrumentos, no ha sido ve Moneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Event iginas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el de dichas variables depende de divers cionados con la Emisión" del numer la colocación se desglosan a continue esos 00/100 M.N.) por concepto de c	vea expresamente. vea expresame	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisca o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria comp para el Depósito de Valores transferencia. orrespondientes a la Transcr se Activos Subyacentes, tasa Emisora: e la Oferta". en el RNV. e derechos de listado ante la	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e de la Federación e de la Federación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplico etente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fripción de las Cláusulas Rele is de interés, la volatilidad in	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiente día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S. A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en M. No. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las pía El valor de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento de Ver el inciso h), "Gastos rela Los gastos relacionados con \$23,000.00 (veintitures mil P\$ \$21,539.00 (veintitures mil qui \$5,336.00 (cinco mil trescien	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. uando su régimen de inversión lo pre A., Institución de Banca Múltiple, Gí A. de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero. verán sujetarse a lo previsto en los / apuesto sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, i de estos instrumentos, no ha sido ve Aoneda Nacional en las oficinas del 5 témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Eviana" la caláusula Décima Tercera "Eviana" la caláusula Décima Tercera "Eviana" cionados con la Emisión" del numera la colocación se desglosan a continua escos 00/100 M.N.) por concepto de c nientos treinta y seis Pesos 00/100 M.N. tos treinta y seis Pesos 00/100 M.N.	pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M el esta expresamente. Tupo Financiero Santan der México. Artículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que rificado o validado por .D. Indeval Institución o, mediante depósito o os Extraordinarios" con con considerar que invente de mercado de le os factores ajenos a la 12 y "Características de ción: et escriberó de inscripción M.N.) por concepto de .) por comisión por interior disconer discon	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisca o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria compara el Depósito de Valores transferencia. orrespondientes a la Transcros Activos Subyacentes, tasa Emisora. e la Oferta". en el RNV. e derechos de listado ante la ermediación que cobra la Carrendiación que cob	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicetente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fipición de las Cláusulas Releas de interés, la volatilidad in BMV. sa de Bolsa como Intermediar	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiento día hábil
Tasa de interés interbancario (TIIE): Clase de Títulos: Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Lugar de Emisión: Denominación del Emisor: Agente Colocador: Representante Común: Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Lugar y Forma de Liquidación: Eventos Extraordinarios: Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales: Recursos netos que obtendrá la Emisora con la	denominada "MID" como se cambio que se determine co determine. La tasa de interés interbanca de la Fecha de Observación o Compra Un Lote. NKE509L DC031 Personas físicas o morales, c Ciudad de México. Banco Santander México, S. Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa Santander, S. Monex, Casa de Bolsa, S. A. Los posibles adquirentes det 129, y 163 de la Ley del In sustituyan, reformen o compl El régimen fiscal vigente pod Los inversionistas, previo a derivados de la compra venta Se liquidará en efectivo, en M. No. 255 3° piso, Col. Cuauh Serán los que se señalan en Emisión, contenidas en las pía El valor de los Títulos Opcivencimiento. El movimiento de Ver el inciso h), "Gastos rela Los gastos relacionados con \$23,000.00 (veintitures mil P\$ \$21,539.00 (veintitures mil qui \$5,336.00 (cinco mil trescien	e especifique en el Aviso de Oferta I mo sustituto. En caso de que no se ria de equilibrio a 28 días, determin que corresponda. A., Institución de Banca Múltiple, G A., de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Grupo Financiero Santar de C.V., Monex Grupo Financiero serán sujetarsa a lo previsto en los A questo sobre la Renta, así como er lementen con posterioridad. Irá modificarse a lo largo de la vigene la inversión en estos instrumentos, n de estos instrumentos, no ha sido ve Moneda Nacional en las oficinas del S témoc, C.P. 06500, Ciudad de Méxic la cláusula Décima Tercera "Event áginas 20, 21 y 22 del Prospecto. onales se podría ver afectado por el de dichas variables depende de divers cionados con la Emisión" del numer la colocación se desglosan a continue seoso 00/100 M.N.) por concepto de e nientos treinta y nueve Pesos 00/100 ttos treinta y seis Pesos 00/100 M.N us titulares el derecho de cobro de to	pública. En el evento de diere a conocer dich ada por el Banco de M el esta expresamente. Tupo Financiero Santan der México. Artículos 16-A y 16-C la regla 2.1.12 de la ia de la Emisión, por le deberán considerar que rificado o validado por .D. Indeval Institución o, mediante depósito o os Extraordinarios" con con considerar que invente de mercado de le os factores ajenos a la 12 y "Características de ción: et escriberó de inscripción M.N.) por concepto de .) por comisión por interior disconer discon	e que se dejara de publicar o tipo de cambio sustituto, éxico y publicada en el Diar der México. del Código Fiscal de la Fed Resolución Miscelánea Fisca o que los posibles adquirente e el régimen fiscal relativo a la autoridad tributaria compara el Depósito de Valores transferencia. orrespondientes a la Transcros Activos Subyacentes, tasa Emisora. e la Oferta". en el RNV. e derechos de listado ante la ermediación que cobra la Carrendiación que cob	el tipo de cambio referido se será el tipo de cambio que rio Oficial de la Federación e rio Oficial de la Federación e reación, en los Artículos 20, cal para el 2022, y en las Di es deberán de ajustarse a dicha al gravamen o exención aplicetente. "S.A. de C.V., ubicadas en Fipición de las Cláusulas Releas de interés, la volatilidad in BMV. sa de Bolsa como Intermediar	aplicará el tipo de Santander México día hábil siguiento día hábil

S	Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	-	e Retornable de la la de Emisión	Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio		Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
:	251	NKE509L DC031	\$94.00	94.00%	\$1,000,000.0000 MXN	1000000.0000%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	460,000	NA	Del 07 marzo 2024 al 04 septiembre 2025	0

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	94.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F ₁):	0.000000
Factor 2 (F ₂):	0.940000
Factor 3 (F ₃):	1.000000
Factor 4 (F ₄):	0.093500
Factor 5 (F ₅):	1.000000
Factor 6 (F ₆):	6.000000
Re	0.00

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	4 de septiembre de 2024	9 de septiembre de 2024		i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: $(PE*F_4) + VA + F_6 + (PRPE*P*F_3)$
2	6 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Ejercicio correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: (PE * F ₄) -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
3	4 de septiembre de 2025	8 de septiembre de 2025	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	 i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: (VO – PE * F₅) + F₆ + (PRPE * P * F₃) ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente: (VO – PE * F₅) + F₆ + (PRPE * P * F₃) iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente: (PRPE * P * F₃)

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Institucional de valores S.A. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A., Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Títulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Títulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Títulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Títulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Títulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares son puental por cualquier tipo de pérdida o da

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

AGENTE COLOCADOR



[Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, según la misma fue actualizada mediante oficios 153/12097/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 y 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, relativos a la primera y segunda actualización de inscripción en el Registro Nacional de Valores, respectivamente y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2023-005 y son objeto de cotización en Bolsa. Dicha Comisión autorizó la publicación y difusión del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización mediante oficio No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes".

Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: www.bmv.com.mx, www.bnv.com.mx, www.bnv.com.mx, www.bnv.com.mx, www.bnv.com.mx, www.bnv.com.mx, www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México; 06 marzo 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018. Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.
Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.



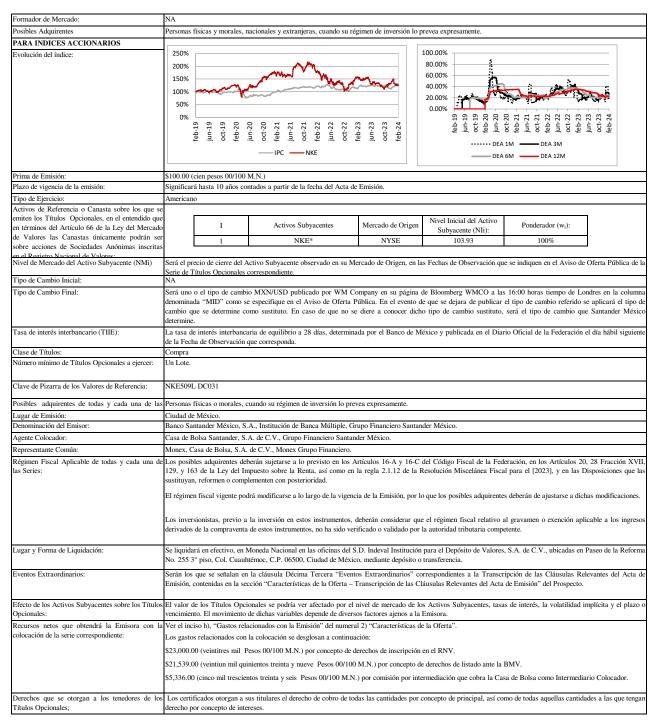
DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TÍTULOS OPCIONALES

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: www.biww.mx, www.biwa.mx, <a

I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México S	A., Institución de Banca Múltiple, Gr	rupo Financiero Santan	der México.	1
Número de Títulos Opcionales autorizados para			-r i immelero bantan		
circular.	11asta 22,000 000,000 divid	nos en nasta 150 series.			
Fecha de oferta:	7 de marzo de 2024				
Monto Total de la Oferta:	MXN 46,000,000				
Número de Títulos Opcionales:	460,000				
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria				
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra				
Fecha de Emisión de la Serie:	7 de marzo de 2024				
Fecha de Cruce:	7 de marzo de 2024				
Fecha de Liquidación:	11 de marzo de 2024				
Fecha de Registro en Bolsa:	7 de marzo de 2024				
Fecha de Cierre de Libro:	7 de marzo de 2024				
Fecha de Publicación del Aviso:	6 de marzo de 2024				
Fecha(s) de Ejercicio:	4 de septiembre de 2024				
	6 de marzo de 2025				
	4 de septiembre de 2025				
	r de septiemore de 2025				
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.				
Plazo de Vigencia de la Serie:	546 días				
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores,	www.bmv.com.mx			
	·				
				deportivos para hombres, mujeres y niños. Vende sus	productos a tiendas
Generales del Mismo:	minoristas mediante tiendas	propias, subsidiarias y distribuidores.	Atiende a clientes en t	odo el mundo.	
Suspensión de Negociación:	NA				
Bolsas de Valores:	NYSE				
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV					
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de				NKE*	
Operación Promedio:		Periodo	Precio Precio		
			Mínimo Máximo	Volumen promedio (Títulos)	
		2019	77.14 101.57	1,762,037.51	
		2020	62.8 144.02	2,054,278.67	
		2021	127.11 177.51	1,754,873.20	
		2022 2023	83.12 166.67 89.42 129.5	2,290,706.25 2,281,218.67	
		2023	09.44 129.3	2,201,210.07	
Precios Máximos y Mínimos de Periodos					
Intermedios:				NKE*	
		Periodo	Precio Precio	Volumen promedio (Títulos)	
		2022	Mínimo Máximo		
		2022	83.12 166.67	2,290,706.25	
		2023	89.42 129.50	2,281,218.67	
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:					
				NKE*	
		Periodo	Precio Precio	Volumen promedio (Títulos)	
		2° Sem. 2023	Mínimo Máximo 89.42 122.64	2,380,871.24	
		2 Joill 2023	07.72 122.04	2,300,071.24	
Comparación de Precios máximos y mínimos:					
		NKE*		IPC	
	Periodo	Precio Mínimo Precio Máximo	Volumen Promedio	Precio Precio Volumen Promedio	
	2019	77.14 101.57	(Títulos) 1,762,037.51	Mínimo Máximo (Títulos) 38,574.18 45,525.29 165,335,173.68	4
	2020	62.8 144.02	2,054,278.67	32,964.22 45,902.68 193,662,584.27	1
	2021	127.11 177.51	1,754,873.20	42,985.73 53,304.74 177,777,229.03	1
1	2022 2023	83.12 166.67 89.42 129.5	2,290,706.25 2,281,218.67	44,626.80 56,609.54 188,539,525.27 48,197.88 57,745.79 209,680,549.48	1
1			2,284,661.13	46,657.88 56,609.54 204,628,293.65	İ
	1° Sem. 2022	102.2 166.67	2,201,001.13		
	1° Sem. 2022 2° Sem. 2022	83.12 118.06	2,296,652.82	44,626.80 51,993.95 172,713,073.76	
	1° Sem. 2022 2° Sem. 2022 1° Sem. 2023 2° Sem. 2023	83.12 118.06 103.63 129.5	2,296,652.82 2,179,914.39	48,463.86 55,534.68 195,062,091.13	
	1° Sem. 2022 2° Sem. 2022 1° Sem. 2023 2° Sem. 2023 agosto 2023	83.12 118.06 103.63 129.5 89.42 122.64 97.63 110.48	2,296,652.82 2,179,914.39 2,380,871.24 1,823,302.81	48,463.86 55,534.68 195,062,091.13 48,197.88 57,745.79 224,060,663.41 53,020.98 54,390.74 288,036,339.81	
	1° Sem. 2022 2° Sem. 2022 1° Sem. 2023 2° Sem. 2023 agosto 2023 septiembre 2023	83.12 118.06 103.63 129.5 89.42 122.64 97.63 110.48 89.42 102.36	2,296,652.82 2,179,914.39 2,380,871.24 1,823,302.81 2,620,593.30	48,463.86 55,534.68 195,062,091.13 48,197.88 57,745.79 224,060,663.41 53,020.98 54,390.74 288,036,339.81 50,874.98 53,145.36 272,225,708.13	
	1° Sem. 2022 2° Sem. 2022 1° Sem. 2023 2° Sem. 2023 agosto 2023 septiembre 2023 octubre 2023 noviembre 2023	83.12 118.06 103.63 129.5 89.42 122.64 97.63 110.48 89.42 102.36 94.56 105.18	2,296,652.82 2,179,914.39 2,380,871.24 1,823,302.81 2,620,593.30 2,548,775.13 2,003,366.57	48,463.86 55,534.68 195,062,091.13 48,197.88 57,745.79 224,060,663.41 53,020.98 54,390.74 288,036,339.81 50,874.98 53,145.36 272,225,708.13 48,197.88 51,260.37 212,145,055.23 49,787.84 54,060.01 192,588.217.33	
	1° Sem. 2022 2° Sem. 2022 1° Sem. 2023 2° Sem. 2023 agosto 2023 septiembre 2023 octubre 2023 noviembre 2023 diciembre 2023	83.12 118.06 103.63 129.5 89.42 122.64 97.63 110.48 89.42 102.36 94.56 105.18 100.88 110.37 107.13 122.64	2,296,652.82 2,179,914.39 2,380,871.24 1,823,302.81 2,620,593.30 2,548,775.13 2,003,366.57 3,105,461.94	48,463.86 55,534.68 195,062,091.13 48,197.88 57,745.79 224,060,663.41 53,020.98 54,390.74 288,036,339.81 50,874.98 51,260,37 212,145,055.23 49,787.84 54,060.01 192,588,217.33 53,901.43 57,745.79 202,484,679.48	
	1° Sem. 2022 2° Sem. 2022 1° Sem. 2023 2° Sem. 2023 agosto 2023 septiembre 2023 octubre 2023 noviembre 2023	83.12 118.06 103.63 129.5 89.42 122.64 97.63 110.48 89.42 102.36 94.56 105.18 100.88 110.37	2,296,652.82 2,179,914.39 2,380,871.24 1,823,302.81 2,620,593.30 2,548,775.13 2,003,366.57	48,463.86 55,534.68 195,062,091.13 48,197.88 57,745.79 224,060,663.41 53,020.98 54,390.74 288,036,339.81 50,874.98 53,145.36 272,225,708.13 48,197.88 51,260.37 212,145,055.23 49,787.84 54,060.01 192,588.217.33	



Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión				Precio de Ejercicio		Número de Títulos Opcionale s de esta Serie		Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
251	NKE509L DC031	\$94	94%	\$1,000,000.0000 MXN	1000000.00%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	460,000	NA	Del 07 marzo 2024 al 04 septiembre 2025	0

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	94.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.000000
Factor 1 (F ₁):	0.000000
Factor 2 (F ₂):	0.940000
Factor 3 (F ₃):	1.000000
Factor 4 (F ₄):	0.093500
Factor 5 (F ₅):	1.000000
Factor 6 (F ₆):	6.000000
Re	0.0000

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	
1	4 de septiembre de 2024	9 de septiembre de 2024		i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: (PE * F ₄) + VA + F ₆ + (PRPE * P * F ₃)
2	6 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Ejercicio correspondiente al Derecho 1 será igual a ceroSi el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: (PE * F4) -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
3	4 de septiembre de 2025	8 de septiembre de 2025	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(VO - PE * F_5) + F_6 + (PRPE * P * F_3)$ ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente: $(VO - PE * F_5) + F_6 + (PRPE * P * F_3)$ iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente: $(PRPE * P * F_3)$

Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.

Pago de Derechos bajo distintos valores del Valor Observado

Valor Observado

—— Fechas de Ejercicio 1 a 3 —— Fecha de Ejercicio 4

Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM1)	Valor Observado	Fecha de Ejercicio 1 a 2	Fecha de Ejercicio 3
0	0.00	0.00	94.00
5.1965	5.00	0.00	94.00
10.393	10.00	0.00	94.00
15.5895	15.00	0.00	94.00
20.786	20.00	0.00	94.00
25.9825	25.00	0.00	94.00
31.179	30.00	0.00	94.00
36.3755	35.00	0.00	94.00
41.572	40.00	0.00	94.00
46.7685	45.00	0.00	94.00
51.965	50.00	0.00	94.00
57.1615	55.00	0.00	94.00
62.358	60.00	0.00	94.00
65.4759	63.00	0.00	94.00
66.5152	64.00	0.00	94.00
71.7117	69.00	0.00	94.00
76.9082	74.00	0.00	94.00
82.1047	79.00	0.00	94.00
96.644507	92.99	0.00	94.00
96.6549	93.00	0.00	94.00
98.7335	95.00	0.00	95.00
101.8514	98.00	0.00	98.00
102.8907	99.00	0.00	99.00
103.93	100.00	109.35	100.00
109.1265	105.00	109.35	105.00
114.323	110.00	109.35	110.00
119.5195	115.00	109.35	115.00
124.716	120.00	109.35	120.00
155 895	150.00	109.35	150.00

II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o. de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

Riesgo de contraparte: los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Opciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas."

III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desce invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente prospecto, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en derecho.

IV. Información General del Emisor

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander" o el "Emisor") es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Es el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de utilidad neta y el cuarto en términos de depósitos al 31 de diciembre de 2022 entre los bancos del sector privado en México, conforme a datos publicados por la CNBV en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Como institución de banca múltiple y con nuestras demás subsidiarias, proporcionamos una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial y colocación de valores. A la fecha del presente Reporte Anual, nuestras principales subsidiarias son Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y Santander Tecnología México, S.A. de C.V.

Santander ofrece una plataforma diferenciada de servicios financieros en México dirigida a seXLCentos de clientes que consideramos más rentables, tales como personas físicas con ingresos altos y medios, Pymes y grandes y medianas empresas, y servicios financieros integrales a personas físicas de bajos ingresos en México.

V. Información Financiera

Información financiera seleccionada:

Balance general

Balance General Consolidado elaborado	de conformid I de diciembre d		blex CNBV
Al 3i	2022		
	2622		
Activo		(Millones de Pesos)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	93,353	Pasiso	
Caentas de margen	6,530	Captación tradicional	\$37,389
Inversiones en instrumentos financieros	470,914	Titulos de crádito emitidos	72,501
Deadores per reporto	121,859	Pristamos interbancarios y de otros organismos	30,806
Instrumentos financieros derivados	238,644	Acreedores por reporto	211,878
A justos de valuación por cohemata de activos financieros	-27	Préstamo de valores	1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa l	760,725	Colaterales vendidos o dados en garantia	116,104
Cartera de cridito con riesgo de cridito etapa 2	34,118	Instrumentos financieros derivados	235,456
Cantera de cridito con riesgo de cridito etapa 3	15,238	Ajusto de valuación por cobettura de pasivos financiens	-14
Cartera de crédito	\$10,051	Pasivos per amendamiento	6,965
Partidas diferidas	2,532	Obligaciones subordinadas en circulación	39,364
Extinución preventiva para riesgos crediticios	-22,220	Otras cuentas por pagar	115,913
Cantora de crédito (neto)	790,393	Pacivo por beneficios a los empleados	11,324
Ottas cuentas per cobrar (neto)	62,840	Caldas difeidos y cobros anticipados	154
Bienes adjudicados (neto)	962	Total Pasivo	1,677,861
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para dietábuir a los propietados	1,586	Total Capital Contable	166,305
Pagos anticipados y otros activos	3,199	Total Pasivo y Capital Contable	1,544,169
Propiedades, mobiliario y equipo (nete)	13,622		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	6,264		
Inversiones permanentes	90		
Impuestos y ptu diferidos (neto)	23,258		
Activos intangibles (neto)	8,947		
Crédito mercantil	1,735		

	2021	Al 31 de di		2021	2020
Activo	(Millones de		Pasiso	(Millones d	
Disponibilidades	80,835	94,802	Captación tradicional	783,118	764,444
Cuentas de margen	6,261	4,122	Titulos de crédito emitidos	85,517	80,663
Inversiones en valores	516,562	575,415	Préstamos bancarios y de otros organismos	28,770	47,876
Deudores por reporto (Saldo deudor)	2,043	62,294	Acreedores por reporto	196,858	335,425
Derivadox	190,722	304,687	Colaterales vendidos o dados en garantía	20,082	15,610
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	63	281	Derivados	184,872	305,465
Cartera de crédito vigente	734,575	681,129	Obligaciones subordinadas en circulación	51,643	36,183
Cartera de crédito vencida	16,391	21,640	Otras cuentas por pagar	122,179	111,181
Total de cartera de crédito	750,966	702,769	Créditos diferidos y cobros anticipados	719	490
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-23,174	-25,291	Total Pasivo	1,473,758	1,697,342
Cartera de Crédito (Neto)	727,792	677,478	Total Capital Contable	165,894	158,871
Beneficios por recibir en operaciones de bura stilinación	-	160	Total Pasivo y Capital Contable	1,639,652	1,856,213
Otras cuentas por cobrar (Neto)	69,331	93,628	_		
Bienes adjudicados (Neto)	212	135			
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	12,760	12,376			
Inversiones permanentes	1,470	1,091			

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
-	(Millones de Pesos)		
Ingresos por inteneses	135,856	101.994	114279
Gastos por intereses	-63,848	-38,909	-49.086
Marven financiero	72,008	63,085	65,188
Estimución preventiva para ies gos crediticios	-12,227	-20,817	-21,26
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	59,781	42,268	43,925
Comisiones y tarifas cobradas	29,358	26,438	24,550
Comisiones y tarifas pagadas	-8,814	-7,456	-5,860
Resultado por intermediación	4,186	5,031	6,181
Otros egresos de la operación	-6,874	-1,304	-1,230
Gastos de administración y resmoción	-42,313	-43,235	-40,915
Resultado de la operación	35,324	21,742	26,653
*articipación en el resultado le subsidiarias no consolidadas, asociadas y segocios conjuntos	324	200	176
Resultado antes de impuestos a la atilidad	35,648	21,942	26,831
mpuestos a la utilidad	-12,162	-3,777	-7,496
Impuestos a la utilidad Hiferidos (Neto)	2,990	-85	815
Utilidad neta mayoritaria	26,476	18,080	20,154

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:

Al 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, nuestra cartera de crédito bruta era de Ps.810,081, Ps.750,966 y Ps.702,769 millones, respectivamente, que representaba 43.9%, 45.8% y 37.9%, de nuestros activos totales en dichas fechas. El monto de la cartera de crédito neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios es de Ps.787,861 millones, Ps.727,792 millones y Ps.677,478 millones, respectivamente, que representaba 42.7%, 44.4% y 36.5%, de nuestros activos totales a dichas fechas. También tenemos compromisos crediticios, que suman hasta Ps.309,298 millones, Ps.262,925 millones y Ps.249,138 millones al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente. Mientras que las tarjetas de crédito son cancelables incondicionalmente por el emisor de las mismas, los compromisos comerciales son prácticamente créditos de un año, sujetos a la evaluación del flujo de efectivo del cliente y el historial financiero. Los créditos garantizados por entidades gubernamentales se registran como cartera vencida sin impacto en, o ajuste relacionado, al monto garantizado, por lo que las garantías no tienen un impacto en el índice de nuestra cartera vencida.

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La información financiera de la Emisora podrá ser consultada en https://www.santander.com.mx/ir/informacion-anual.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. o Bolsa Institucional de Valores, SA de CV y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.biva.mx, según corresponda.

VII. Levenda v medios de acceso a más información

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, www.gob.mx/cnbv y www.bmv.com.nx o www.bmv.com

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección www.bmv.com.mx o <a href="https://www.bmv.com.mx</

VIII. Datos de Contacto.

El señor Enrique Daniel Mariscal Higareda es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55552698763 o a través del correo electrónico: edmariscal@santander.com.mx

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el agente colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: papoblete@santander.com.mx

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

Ciudad de México; 06 marzo 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.